



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE RADIO, TELEVISION Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A., CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DEL 2.019:

En la ciudad de Quito-DM, hoy día a veinte y siete de marzo del dos mil diecinueve, a las doce horas, en la Oficina No. 801, octavo piso del Edificio "Daniel Cadena" signado con el No. N 14-20 de la calle Luis Saá y Sodiro, previa constatación del Libro de Acciones y Accionistas, de conformidad con lo prescrito por el Art. 238 de la Ley de Compañías y contando con la aceptación unánime de todos los accionistas para al celebración de esta Junta, los señores: DOCTOR WASHINGTON BONILLA ABARCA, quien concurre como propietario de 19.952 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y además, como mandatario del Doctor CARLOS EDMUNDO DUQUE CARRERA, propietario de 16 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, conforme se desprende del instrumento público que en copia autorizada se exhibe, documento que pasa a formar parte del expediente de Juntas Generales de la Compañía; DOCTOR CARLOS FRANCISCO PAEZ MOLESTINA, propietario de 16 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, LCDO. RAFAEL RICARDO SANTILLAN SANTILLAN, propietario de 16 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; libre, voluntaria y de manera personal deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de COMPAÑIA DE RADIO, TELEVISION Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A., bajo la Presidencia de la señora Doctora Zoila Sofia Medina Campaña de Bonilla y actuando en condición de Secretario Ad-Hoc el DOCTOR KLEVER CALDERON DIAS, designado para el efecto. Además, se encuentran presentes la Doctora LILIAN PEREZ MEDINA, Gerente General y Doctor JACINTO ALCOSER CHAVEZ, Comisario Principal de la Compañía. Secretaria informa que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía por lo que existe el quórum reglamentario para la realización de esta sesión, la misma que va a conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución de los informes de Gerente General y de Comisario Principal por el ejercicio económico de COMPAÑIA DE RADIO, TELEVISION Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A. por el periodo comprendido entre el 1º. de enero y 31 diciembre del 2.018;

2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance de la Compañía por el ejercicio económico del año 2.018.

3.- Designación de Administradores de la Compañía.

4.- Destino de la utilidad neta alcanzada por la Compañía en el ejercicio económico del año 2.018.

La Presidencia, luego de verificar el quórum estatutario, esto es la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y de los accionistas, declara instalada la sesión.

De inmediato se procede a tratar el primer punto del orden del día. Al respecto, la señorita Gerente General indica que los informes de Gerente General y de Comisario Principal encuentran redactados por escrito y a disposición de los señores accionistas. Se da lectura a dichos informes.

Sobre el particular solicita la palabra el accionista Doctor Francisco Páez Molestina, quien indica: del texto de los informes claramente se desprende que su contenido guarda estrecha relación con la verdad de los hechos, por lo que siendo así estimo del caso que la Junta apruebe en todas sus partes los informes de los señores Gerente General y de Comisario de la Compañía, por lo que para el efecto elevo a moción mi posición antes planteada.

La señora Presidenta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa a ser considerada, por lo que en no habiendo y antes de someter a votación, Secretaría informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones, caso de haberlos, se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Con esta indicación se da paso a la votación : Dr. Washington Bonilla Abarca, en las calidades que concurre vota por la moción; Dr. Carlos Páez Molestina, por la moción; Lcdo. Rafael Santillán Santillán, por la moción. En consecuencia la moción propuesta por el accionista Doctor Francisco Páez Molestina, es aprobada por unanimidad de votos.

En relación al segundo punto del orden del día la Presidencia concede la palabra a la Gerente General, quien señala: que igualmente fue enviado por escrito y entregado a los accionistas el Balance de la Compañía por el ejercicio económico del año 2.018, sometiendo el mismo a consideración de la Junta.

Sobre este punto solicita la palabra el accionista Doctor Washington Bonilla Abarca, el mismo que manifiesta:

Cada uno de los señores accionistas hemos revisado y analizado en forma amplia y suficiente los documentos sometidos a consideración de los accionistas, por lo que aparece que sus contenidos están sujetos a la verdad



teleshyri s.a.

COMPANÍA DE RADIO, TELEVISIÓN Y PUBLICACIONES



ECUA
SHYRI

La radio quiteña que une al Ecuador

de los hechos en virtud de lo cual me permito mocionar que el Balance por el ejercicio económico del año 2.018 sea aprobado por la Junta General de Accionistas en todas sus partes. Además, aprovecho la oportunidad para recordar a los señores accionistas, una vez más, que se encuentra pendiente realizar el aumento del capital suscrito de la compañía con el aporte de veinte mil dólares que tengo efectuado para futura capitalización, monto que se encuentra debidamente contabilizado, por manera que en una próxima Junta que tenga lugar se decidirá el referido aumento de capital.

La señora Presidenta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa a ser considerada, por lo que en no habiendo y antes de someter a votación, Secretaría informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones, caso de haberlos, se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Con esta indicación se da paso a la votación : Dr. Washington Bonilla Abarca, en las calidades que concurre vota por la moción; Dr. Carlos Páez Molestina, por la moción; Lcdo. Rafael Santillán Santillán, por la moción. En consecuencia al moción propuesta por el accionista Doctor Washington Bonilla Abarca, es aprobada por unanimidad de votos.

Continuando con el desarrollo de la sesión se da paso al tercer punto del orden del día.

Solicita la palabra el accionista Lcdo. Rafael Santillán Santillán, quien expresa: mociono porque se nombre en calidad de Presidenta de la Compañía a la señora Doctora Zoila Sofia Medina Campaña de Bonilla y en calidad de Gerente General a la señorita Doctora Lilian Patricia Pérez Medina, respectivamente.

La señora Presidenta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa a ser considerada, por lo que en no habiendo y antes de someter a votación, Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones, caso de haberlos, se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Con esta indicación se da paso a la votación : Dr. Washington Bonilla Abarca, en las calidades que concurre vota por la moción; Dr. Carlos Páez Molestina, por la moción; Lcdo. Rafael Santillán Santillán, por la moción. En consecuencia al moción propuesta por el accionista Lcdo. Rafael Santillán Santillán, es aprobada por unanimidad de votos.

Por último se da paso al cuarto punto del orden del día. Sobre el particular solicita la palabra el Doctor Washington Bonilla Abarca y manifiesta : que el monto de utilidad neta que se obtenga por el ejercicio económico del año 2.018 se mantenga como aporte para futura capitalización.

La señora Presidenta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa a ser considerada, por lo que en no habiendo y antes de someter a votación, Secretaría informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones, caso de haberlos, se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Con esta indicación se da paso a la votación : Dr. Washington Bonilla Abarca, en las calidades que concurre vota por la moción; Dr. Carlos Páez Molestina, por la moción; Lcdo. Rafael Santillán Santillán, por la moción. En consecuencia la moción propuesta por el accionista Doctor Washington Bonilla Abarca es aprobada por unanimidad de votos.

Por consiguiente, LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONSITAS DE COMPAÑÍA DE RADIO, TELEVISION Y PUBLICACIONES TEELSHYRI S.A., por unanimidad de votos, RESUELVE:

PRIMERO: aprobar en todas sus partes los informes presentados por la Gerente General y Comisario Principal de la Compañía, en su orden.

SEGUNDO.- Aprobar en todas sus partes el Balance de la COMPAÑÍA DE RADIO, TELEVISION Y PUBLICACIONES TEELSHYRI S.A., por el ejercicio económico del año 2018, autorizando a la Gerente General su presentación a las entidades de control respectivas.

TERCERO.- Designar a la señora Doctora Zoila Sofia Medina Campaña de Bonilla, Presidenta de la Compañía y a la señorita Doctora Lilian Patricia Pérez Medina, Gerente General, en su orden, por el tiempo y con las atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social.

CUARTO.- Que el monto de utilidad neta que se obtenga por el ejercicio económico del año 2018 se mantenga como aporte para futura capitalización.

Se aclara que en las votaciones no existió votos en blanco ni abstenciones que sumarse a la mayoría numérica, así como se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general.

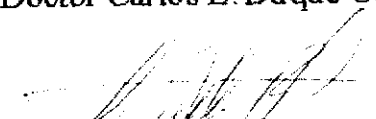
Por haberse tratado y aprobado todos y cada uno de los puntos de la agenda preparada para esta sesión, la Presidencia concede un receso de cuarenta y cinco minutos para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión y con la presencia de todos los accionistas, se da lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad de votos en todas sus partes, sin modificación alguna. Siendo las trece horas con quince minutos se levanta

la sesión, firmando la presente Acta todos los concurrentes, conjuntamente con la Presidenta y el Secretario Ad-hoc que certifica.


Dra. Zoila S. Medina C. de Bonilla.
PRESIDENTA.


Dr. Washington Bonilla Abarca.
ACCIONISTA Y
Apoderado del Accionista
Doctor Carlos E. Duque C.


Dr. Carlos F. Páez Molestina.
ACCIONISTA.


Lcdo. Rafael R. Santillán S.
ACCIONISTA


Dra. Lilian P. Pérez Medina.
GERENTE GENERAL.


Dr. Jacinto Alcoser Chávez.
COMISARIO PRINCIPAL


Dr. Klever Calderon Dias.
SECRETARIO AD-HOC.